



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

877696 ✓

13695

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB, RCM, OCC, MMR

OFICINA
DE
PARTES

1073497262
17952
15801.

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3956

LAS CONDES, 14 NOV 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 6520

LAS CONDES, 17 NOV 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 10 de Julio de 2025, del Sr. Goran Mimica Cagalj, en representación de la sociedad "**GMC AMBIENTAL SPA**" Rut.: **76.820.346-6**, patente Rol 502012-3, solicitó imputación y devolución de pagos realizados por concepto de patente por apertura de sucursal en la comuna de Providencia.
- Certificado de pago N° 417 de fecha 16 de Septiembre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 134 de fecha 13 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006294 de fecha 21 de Octubre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 134 de fecha 13 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Goran Mimica Cagalj, solicitó la imputación y devolución del monto pagado por patente municipal por apertura de sucursal en la comuna de Providencia, por aplicación del artículo 11 del Decreto Supremo N° 484 de 1980 del ex Ministerio de Interior, Reglamento para la aplicación del artículo 23 y siguientes del D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, por la sociedad **GMC AMBIENTAL SPA**.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$ 944.464.-**, lo pagado por la sociedad "**GMC AMBIENTAL SPA**", Rut.: **76.820.346-6**, patente Rol 502012-3, por el primer semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 944.464.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.



N

W



4. IMPUTESE el gasto a:

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 944464
PROGRAMA : \$ 944.464.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



* NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
GMC AMBIENTAL SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
OFPA: 2482/2025 - 4418